de ello ——————————

de nombrar por comisarios para el asiento de tiendas de la feria de este presente año a los señores D.n Joseph Melgares y D.n Agustin Portillo con lo que se acabo este Ayuntamiento y lo firmaron de que doy fee ——

L.do D.n Diego de Ciria

D.n Joseph Melgares Segura

D.n Juan Pedro Navarro

D.n Pedro Alvo Soler

D.n Joseph Carrasco de Ortiz

D.n Agustin Portillo

Cobarro

Juan Sorrillo

Fuy presente
Juan Perez Cabezas

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca en treze de Agosto de mil setezientos cinquenta y quatro se junto el conzejo Justizia y Regimiento de esta villa como lo an de costumbre el señor L.do D.n Diego de Ciria Abogado de los R.s Consejos Corregidor y Capitan aguerra en ella por S.M. Cavalleros Capitulares que le firmaran y Procurador Sindico General y se trato de lo sig.te

Dexamiento de Sober

Ovose memorial presentado y firmado de Alonso Sober Muñoz ss.no del Numero de esta villa por el que se pretende dicha villa se le admita la renunzia de la escribania que sirve en la que se nombro en octubre de cinquenta y dos nombrarle por este Ayuntamiento por tres años cuya renunzia y desistimiento la haze por el tercer año que le falta a dicha escribania y en atenzion a haberle nombrado el señor Vicario por su notario y tambien en parte por su notario mayor y tener que salir a las visitas de los lugares del partido y no poder continuar con dicha escribania y notaria a un tiempo en el ser-